



Concello de Noia

BASES DEL I CONCURSO DE PROYECTOS DE CORTOMETRAJE CURTAS NOIA INDUSTRY LAB 2026

ARTÍCULO 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Curtas Noia Industry Lab convoca el I Concurso de Proyectos de Cortometraje con el objetivo de impulsar el desarrollo, producción y visibilidad de proyectos audiovisuales emergentes, fomentando el encuentro entre creadores, industria y territorio.

Esta iniciativa nace como un espacio para favorecer la creación de nuevas obras cinematográficas, promover el talento emergente y generar oportunidades reales de desarrollo, producción y circulación de cortometrajes.

Asimismo, el concurso busca posicionar a Noia y Galicia como territorios de creación audiovisual, incentivando proyectos que puedan desarrollarse parcial o totalmente en la comunidad autónoma y que contribuyan a poner en valor su patrimonio cultural, natural e identitario.

ARTÍCULO 2. PARTICIPANTES

2.1. Podrán participar personas físicas mayores de 18 años y empresas productoras audiovisuales de cualquier nacionalidad.

2.2. Se admitirán proyectos de cortometraje de ficción, documental, animación o formatos híbridos.

2.3. Los proyectos deberán encontrarse en fase de desarrollo o preproducción.

2.4. No podrán participar proyectos cuyo rodaje haya comenzado o que se encuentren finalizados.

2.5. Cada participante podrá presentar un máximo de dos proyectos.





Concello de Noia

ARTÍCULO 3. REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

3.1. La temática será libre.

3.2. La duración prevista de la obra no podrá superar los 20 minutos.

3.3. Se valorará positivamente que el proyecto contemple el rodaje de al menos un 40% de su metraje en localizaciones de Noia o Galicia.

3.4. Se valorará especialmente la vinculación del proyecto con alguno de los siguientes aspectos:

- Cultura gallega.
- Patrimonio histórico, artístico o etnográfico.
- Tradiciones y memoria colectiva.
- Paisaje y territorio.
- Uso de la lengua gallega.
- Participación de profesionales o empresas audiovisuales gallegas.
- Promoción del territorio como espacio de creación audiovisual.
- Impacto cultural, turístico o económico para Galicia.

3.5. La vinculación territorial no será obligatoria, pero constituirá un criterio adicional de valoración.

ARTÍCULO 4. INSCRIPCIÓN

4.1. La inscripción será gratuita.

4.2. La organización establecerá anualmente las fechas de apertura y cierre de la convocatoria.

4.3. Los participantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Formulario oficial de inscripción.
- Sinopsis (máximo una página).
- Tratamiento o memoria del proyecto (máximo cinco páginas).

Concello de Noia

Rúa Rosalía de Castro, 2, Noia. 15200 (A Coruña). Tfno. 981842100. Fax: 981821741





Concello de Noia

- Guion o escaleta.
- Memoria de dirección.
- Biofilmografía del director/a.
- Trayectoria de la productora (en caso de existir).
- Presupuesto estimado.
- Plan de financiación.
- Calendario previsto de producción.
- Dossier visual con todos los contenidos, teaser o material audiovisual complementario (máximo 20 páginas).

4.4. La organización podrá solicitar documentación adicional cuando lo considere necesario para la correcta evaluación de los proyectos.

ARTÍCULO 5. SELECCIÓN DE PROYECTOS

5.1. Un comité de selección designado por la organización evaluará todas las candidaturas recibidas.

5.2. Entre los proyectos presentados se seleccionarán un máximo de ocho (8) finalistas.

5.3. Los responsables de los proyectos seleccionados participarán en las actividades programadas dentro del Curtas Noia Industry Lab.

5.4. La selección será comunicada a través de los canales oficiales del festival.

5.5. El Curtas Noia Industry Lab busca impulsar proyectos con calidad artística, viabilidad industrial y potencial de circulación nacional e internacional, prestando especial atención a aquellos que establezcan vínculos con Galicia y contribuyan al desarrollo audiovisual del territorio.





Concello de Noia

ARTÍCULO 6. PITCH FINAL

6.1. Los proyectos finalistas deberán presentar públicamente su propuesta ante un jurado profesional durante la celebración del Curtas Noia Industry Lab.

6.2. Cada participante dispondrá de:

- 7 minutos para la presentación del proyecto.
- 5 minutos para responder a las preguntas del jurado.

6.3. Los participantes podrán apoyarse en materiales audiovisuales, presentaciones digitales, moodboards o cualquier otro recurso que facilite la exposición de su proyecto.

6.4. La no asistencia al pitch supondrá la exclusión automática del concurso, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada.

ARTÍCULO 7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado valorará los proyectos conforme a los siguientes criterios:

Concepto	Puntuación
Calidad artística y narrativa	30 puntos
Viabilidad de producción	20 puntos
Originalidad y potencial de recorrido	20 puntos





Concello de Noia

Calidad del pitch y capacidad de comunicación	15 puntos
Vinculación con Galicia, Noia y el territorio	15 puntos

TOTAL: 100 PUNTOS

Para la valoración territorial se tendrán en cuenta:

- Rodaje previsto en Galicia.
- Utilización de localizaciones de Noia.
- Temáticas vinculadas al territorio.
- Participación de profesionales gallegos.
- Uso de la lengua gallega.
- Potencial impacto cultural, social o económico.

ARTÍCULO 8. JURADO

8.1. El jurado estará compuesto por profesionales del sector audiovisual designados por la dirección del festival.

8.2. El fallo del jurado será inapelable.

8.3. El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si considera que los proyectos presentados no alcanzan la calidad requerida.

8.4. El jurado podrá otorgar menciones especiales si lo considera oportuno.

Concello de Noia

Rúa Rosalía de Castro, 2, Noia. 15200 (A Coruña). Tfno. 981842100. Fax: 981821741





ARTÍCULO 9. PREMIOS

9.1. Premio Curtas Noia Industry Lab al Mejor Proyecto de Cortometraje

El proyecto ganador recibirá un premio económico de: **300 euros** destinados al desarrollo o producción del proyecto.

9.2. Premio Ría de Noia al Proyecto con Mayor Vinculación Territorial

El jurado otorgará una distinción especial, sin dotación económica, al proyecto que mejor contribuya a la promoción y puesta en valor de Noia, Galicia y su patrimonio cultural, social, histórico o natural.

Esta distinción será compatible con el Premio Curtas Noia Industry Lab al Mejor Proyecto.

9.3. Reconocimientos a los finalistas

Los proyectos finalistas recibirán:

- Acreditación Industry del Curtas Noia Industry Lab.
- Participación en actividades profesionales y de networking.
- Certificado oficial de selección.

9.4. Premios adicionales

La organización podrá incorporar mentorías, asesorías, servicios profesionales, ayudas en especie, acreditaciones para mercados o festivales y cualquier otro premio





Concello de Noia

aportado por entidades colaboradoras antes de la celebración del Pitch Final.

ARTÍCULO 10. COMPROMISOS DE LOS PROYECTOS PREMIADOS

10.1. En caso de producirse el cortometraje, el proyecto ganador deberá incluir en sus créditos la siguiente mención:

“Proyecto ganador del I Concurso de Proyectos Curtas Noia Industry Lab.”

10.2. Asimismo, incorporará el logotipo oficial del festival conforme al manual de aplicación que facilite la organización.

10.3. La organización podrá solicitar información sobre la evolución del proyecto con fines de seguimiento y difusión cultural.

ARTÍCULO 11. PROPIEDAD INTELECTUAL

11.1. Los participantes garantizan ser titulares de los derechos de propiedad intelectual de los proyectos presentados.

11.2. La organización no adquiere ningún derecho de explotación sobre las obras participantes.

11.3. Los autores conservarán íntegramente la titularidad de sus proyectos.

11.4. La organización podrá utilizar imágenes, extractos de los materiales promocionales y la información básica de los proyectos seleccionados con fines de comunicación y difusión del concurso.





Concello de Noia

ARTÍCULO 12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

12.1. La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

12.2. Cualquier circunstancia no prevista será resuelta por la organización.

12.3. La organización se reserva el derecho de modificar las presentes bases por causas justificadas, comprometiéndose a comunicar cualquier cambio a través de los canales oficiales del festival.

